



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA: APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA



CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
511/590-059	0	10/11/2011



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO



¿CUAL ES SU OBJETIVO?

Garantizar la seguridad y salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, adaptando cuantas medidas sean necesarias, integrándolas en el conjunto de sus actividades y decisiones.

¿CUAL ES MI DEBER?

Velar según tus posibilidades, por tu propia seguridad y salud, y por la de aquellas personas que te rodean en tu actividad, así como cooperar en el cumplimiento de las medidas que se adopten en ésta materia.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

¿CÓMO ESTA ORGANIZADO?

La Consejería dispone en el edificio administrativo de La Fama, de un **Servicio de Prevención propio**, así mismo y con el fin de facilitar la implementación de la prevención en el centro docente, se ha creado la figura del Coordinador de Prevención de Riesgos laborales.

¿SOBRE QUE COLECTIVO PUEDE ACTUAR?

El Servicio de Prevención de la Consejería realiza las actuaciones relativas a la prevención de riesgos laborales de todo el personal docente y no docente que está destinado en los centros educativos dependientes de esta Consejería.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN?

Asesorar, asistir y apoyar en materia preventiva a las Unidades Administrativas y centros educativos dependientes de ésta Consejería, a los empleados públicos y a sus representantes, así como la vigilancia y el control del absentismo laboral.



EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



¿QUIENES SON LOS COORDINADORES?

Son los funcionarios designados por los Directores de los Centros educativos para coordinar todas las actuaciones de los centros en materia de prevención.

¿MI CENTRO TIENE COORDINADOR?

Dispondrán de Coordinador los centros de educación secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los colegios de educación infantil y primaria con las unidades que se concretan en la orden que establece los procedimientos en materia de Recursos Humanos al inicio de curso. En el resto de casos, las funciones serán asumidas por el equipo directivo.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¿CÓMO PARTICIPAMOS? ¿Y LAS CONSULTAS?

La participación y consultas se canalizan a través del sistema de representación colectiva existente, compuesto por:

- Los Delegados de prevención.
- El Comité de Seguridad y Salud.

El personal podrá efectuarles propuestas dirigidas a la mejora de los niveles de protección.

¿Y SI DETECTO UNA SITUACION DE RIESGO?

Si a juicio del docente, la situación entraña un riesgo para la seguridad y salud, éste informará de inmediato al equipo directivo o, en su caso, al coordinador de prevención.





¿QUÉ OTRAS OBLIGACIONES TENGO?

El personal docente, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones de la dirección, deberá en particular:

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados y de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad
- Cooperar con el equipo directivo para que pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

INFORMACION EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES



¿QUE INFORMACION SE FACILITA?

- Los riesgos asociados a su puesto de trabajo y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Los riesgos asociados al centro de trabajo donde desempeñe su actividad el docente y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de su centro docente.

RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

Se informará directamente a cada empleado público de los riesgos y medidas asociados a su puesto de trabajo mediante la Ficha Informativa específica de su puesto. Las fichas específicas del puesto están a disposición en el enlace de prevención de riesgos laborales de la página www.carm.es/educacion



RIESGOS ASOCIADOS A CADA CENTRO

Su centro de destino tiene riesgos generales asociados al lugar de trabajo, que pueden afectar a todos los usuarios del mismo. Como usuario del centro su Director le facilitará la información sobre los dichos riesgos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACION

Solicite al Director de su centro o al coordinador de prevención en su caso, la información sobre el Plan de Autoprotección Escolar. Dicho plan recoge las actuaciones que usted debe desarrollar en caso de emergencia, familiarícese con ellas y tenga en cuenta que todos los años durante el primer trimestre del curso escolar se realizará un simulacro para poner en práctica las normas sobre evacuación.



FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente recibirá formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, mediante la participación en cursos sobre Prevención de Riesgos Laborales en el entorno de trabajo. Cursos que vienen siendo organizados con carácter anual por los Centros de Profesores y Recursos.



SALUD LABORAL

VIGILANCIA DE LA SALUD



La **vigilancia de la salud** como actividad preventiva va dirigida a proteger la salud de los trabajadores por medio de reconocimientos médicos, estadísticas de accidentes, estudios de absentismo, encuestas de salud, etc., todo lo que aporte información sobre el estado psico-físico de los empleados públicos.

Los **exámenes de salud o reconocimientos médicos** tendrán un carácter voluntario, salvo el de los funcionarios en prácticas y el de los interinos nombrados, cuya obligatoriedad se recoge en distintas normativas.

Las **solicitudes** de reconocimiento se harán a través de la circular que a principio de curso se remiten a los centros educativos.

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A DETERMINADOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO

Esta Consejería garantizará la protección de los empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados de sus funciones mediante la adaptación personalizada de su puesto de trabajo, si es posible.

Quien pertenezca a este colectivo y precise una adaptación de su puesto deberá solicitarla al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por medio de una instancia y acompañando la documentación relativa a su estado de salud.

RIESGO EN EL EMBARAZO O LACTANCIA NATURAL

Se trata de una situación protegida en los supuestos en que, debiendo la mujer trabajadora cambiar de puesto por otro compatible con su estado, dicho cambio de puesto no resulte técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

- Si la trabajadora pertenece al **Régimen Especial de MUFACE** y su médico considera que padece riesgo afectando a su embarazo o lactancia, deberá marcar la casilla correspondiente en el parte de baja y adjuntar un informe especificando la situación de riesgo existente (en el caso de riesgo en la lactancia deberá ser el especialista en pediatría).
- Si la trabajadora pertenece al **Régimen General de la Seguridad Social** el procedimiento lo inicia su médico de cabecera y finaliza en la Mutua IBERMUTUAMUR, organismo que deniega o concede la prestación económica.



ACCIDENTE LABORAL O EN ACTO DE SERVICIO

Se trata de toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo. Incluye: los accidentes en el lugar y durante el tiempo de trabajo, accidentes in itinere, accidentes en misión y accidentes de cargos electos de carácter sindical, entre otros.

- Si el accidente en acto de servicio afecta a un empleado público dependiente del **Régimen Especial de MUFACE**, la asistencia médica será dispensada por la entidad privada o pública elegida por el funcionario; y la solicitud de reconocimiento del accidente se realizará según se especifica en la página Web de la Consejería dentro del tema "Prevención de Riesgos Laborales" en el apartado de Riesgos Laborales en Educación, Área de Salud Laboral.
- Si el accidente laboral afecta a un empleado público dependiente del **Régimen General de la Seguridad Social**, la asistencia médica será dispensada por la Mutua IBERMUTUAMUR, así como su reconocimiento y emisión, si procede, de la baja laboral (que será remitida al Director del Centro).



RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

CAUSAS Mal estado del suelo, derrames, presencia de obstáculos o una incorrecta disposición del mobiliario o equipos en el aula o taller.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener libre de obstáculos y limpias las zonas de paso (carteras, cajas, prolongadores...).
- El cableado quedará organizado mediante paquetes o conductores que eviten la posibilidad de tropezar con ellos.
- Recoger de forma inmediata cualquier derrame y limpiar las virutas y desperdicios que se produzca en los trabajos en taller.
- Evitar pisar sobre suelos mojados.



CAIDAS A DISTINTO NIVEL

CAUSAS Mal estado del suelo, presencia de obstáculos en los espacios con desniveles, escaleras fijas...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- No utilizar el mobiliario o papeleras u otros objetos como escaleras improvisadas.
- Utilizar elementos adecuados y estables para subirse a zonas de altura.
- Realizar el mantenimiento periódico de las bandas antideslizantes de los escalones.
- No circular por las escaleras con cajas u objetos que impidan la visibilidad, apresuradamente o con calzado de suela resbaladiza o inestable (tacón)



CAIDAS DE OBJETOS

CAUSAS Almacenamiento y manipulación inadecuada. Deficiencias en las estanterías.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener ancladas las estanterías, para evitar su vuelco.
- No cargar en exceso los estantes.
- Evitar la colocación de objetos en la parte superior, especialmente si son pesados, rodantes o punzantes.
- No almacenar objetos delante de las estanterías. Dejar espacio suficiente para pasar y acceder fácilmente a ellas.
- Si una estantería inicia un proceso de vuelco, no intente nunca sujetarla.



CHOQUES CONTRA OBJETOS

CAUSAS Golpes contra objetos: mesas, sillas, equipos de trabajo... por falta de orden y limpieza.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Asegurar el correcto orden y limpieza en las áreas de trabajo.
- Disponer del espacio necesario entre las mesas y equipos, al menos 80 cm.
- Antes de realizar cualquier tarea, reúna los componentes y herramientas necesarias. Al finalizar el trabajo, recoja todo el material.
- Cerrar los cajones y puertas del mobiliario después de utilizarlos.
- Las puertas acristaladas deberán estar señalizadas a la altura de los ojos.



CORTES Y/O GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS

CAUSAS Cortes y golpes en las manos y otras partes del cuerpo por manejo de herramientas manuales de golpe, con bordes filosos, de corte y torsión... Uso de herramientas eléctricas de sobremesa como sierra, taladro..., ya sea por rotura de útil o contacto directo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar la herramienta adecuada a cada tarea y para el uso que ha sido diseñada.
- Verificar que están en buen estado antes de su uso y conservarlas adecuadamente, en el momento que se detecte una herramienta en mal estado se retirará para su reparación o sustitución.
- Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en lugar seguro destinado a tal efecto, como cajones, armarios o paneles de pared. Si disponen de parte cortante, estará provista de protectores adecuados.
- Lleve siempre la ropa abrochada, ceñida al cuerpo y el pelo recogido. Evite la utilización de anillos, brazaletes, colgantes u otros adornos y utilice ropa que cubra la mayor parte del cuerpo.
- La zona de trabajo debe permanecer libre y despejada, depositando en ella sólo los materiales que se estén usando. No dejar objetos personales ni en la mesa de trabajo, ni en el suelo; guárdelos en lugares adecuados.
- En el taladro deben usarse brocas bien afiladas y cuya velocidad óptima de corte corresponda a la de la máquina en carga, la pieza estará bien fijada al soporte y se evitarán presiones excesivas sobre la herramienta que puedan bloquear la broca y romperla.



ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

CAUSAS

Empleo en el taller de tecnología de equipos de trabajo con partes móviles no protegidas (sin resguardos) o por movimientos incontrolados durante su uso, como esmeriladora, taladro de columna...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- La maquinaria de mecanizado, en general, presenta órganos móviles y partes cortantes, por lo que es preciso estar familiarizado con la misma. Para su correcto manejo es indispensable, antes de ponerla en marcha, la lectura detallada del manual de instrucciones e informarse correctamente del funcionamiento y sus riesgos.
- El docente solo utilizará la maquinaria que disponga de los resguardos y dispositivos de protección. Deben poseer la totalidad de sus partes móviles protegidas, de tal modo, que éstas sean inaccesibles a movimientos voluntarios o involuntarios de la persona que la maneja. Siempre comprobará su eficacia previamente al uso de las mismas. Prohibido anularlos o ponerlos fuera de servicio.
- Jamás y bajo ninguna circunstancia, se procederá a intervención alguna en la máquina si ésta no se halla totalmente detenida y parada. No introducir las manos cerca de elementos peligrosos, utilizar medios auxiliares que garanticen una distancia de seguridad.
- Revisar periódicamente y asegurarse de que todas las máquinas disponen de un dispositivo (bobina de tensión nula) que obliga a tener que accionar el mando de marcha (rearme) en caso de aislamiento de energía.
- En los taladros de columna se regulará la velocidad a la mínima indispensable para la operación que se esté realizando.
- En caso de "atasco" con los equipos funcionando, no meter las manos, antes desconectar la máquina y comprobar la inexistencia de energías residuales peligrosas antes de proceder al desatascado.
- En caso de avería, no manipular la máquina, notificarlo al responsable y señalizar la avería, impidiendo la puesta en marcha.
- Durante el uso de la maquinaria, evitar que haya persona alguna dentro de su radio de acción, especialmente delante.
- La ropa de trabajo será ajustada y sin partes sueltas. Prohibido el uso de colgantes u otros adornos como pulseras o anillos.

PROYECCIONES DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS

CAUSAS

Proyecciones de partículas del material de las piezas trabajada en el uso de herramientas manuales y máquinas de mecanizado. Salpicaduras de líquidos en la manipulación de productos químicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Empleo de gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas para:
 - o Uso de máquinas y herramientas manuales de mecanizado.
 - o Impresión de placas base.



CONTACTOS TÉRMICOS

CAUSAS

Quemaduras producidas por contacto con los objetos calientes que se están soldando, con el soldador, la pistola termofundente o gotas fundidas de pegamento.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Disponer de un soporte adecuado para el soldador y orientar el electrodo en sentido contrario al operador.
- Comprobar el enfriamiento de los materiales antes de cogerlos directamente con las manos. Extremar la precaución para evitar el contacto con gotas fundidas de pegamento.
- No tocar las piezas recién soldadas o la parte metálica del soldador o pistola.



INCENDIOS: FACTOR DE INICIO Y EXPLOSIONES

CAUSAS

Incendio y/o explosión por deficiencias en la instalación o utilización incorrecta del soldador o caudín eléctrico.
 Montaje de condensadores en las placas base.
 Generación de hidrogeno en la mezcla del atacante rápido durante la impresión de las placas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Ante cualquier anomalía en los aparatos o instalaciones, avisar inmediatamente al responsable de mantenimiento y desconectar o apagar el aparato. Será el servicio técnico del fabricante del aparato o a una empresa instaladora autorizada los únicos autorizados para corregir las deficiencias detectadas.
- Durante el uso del soldador retirar de las proximidades de la zona de trabajo cualquier elemento inflamable o combustible para minimizar el riesgo de incendio. Al terminar el trabajo desconéctalo tirando de la clavija. Nunca abandones un soldador enchufado. Depositálo siempre en su pie.
- Durante el montaje de condensadores electrolíticos no invertir la polaridad por qué podría explotar. Poner atención en la tensión máxima que un condensador puede soportar sin perforarse.



EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS

EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS – CONTACTO CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS Y/O CORROSIVAS

CAUSAS

Inhalación de humos metálicos y vapores peligrosos durante la microsoldadura electrónica por las características de los metales sobre los que se trabaja y los materiales de aporte, generalmente humos metálicos de estaño y plomo y de los vapores procedentes de los fundentes, que suelen ser haluros (fluoruros) u otras resinas desoxidantes.
Inhalación de vapores inorgánicos y contacto con pequeñas cantidades de ácidos, bases u otras sustancias nocivas o corrosivas en los procesos de impresión de placas, como son: hidróxido sódico, usado como revelador; ácido clorhídrico, ácido sulfúrico y agua oxigenada, usados como atacantes y otros derivados del Sn para el acabado.
Uso de pinturas y pegamentos de contacto en barra durante las prácticas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Instalación de un correcto sistema de ventilación general y/o extracción localizada suficientes para reducir concentraciones ambientales de vapores peligrosos, emanaciones y evitar la inhalación de los humos que se produzcan en la soldadura, especialmente cuando se utilicen resinas fundentes. Evitar los fundentes con fluoruros.
- La manipulación de productos químicos peligrosos y la microsoldadura se realizará siempre con el sistema de extracción y/o de ventilación en funcionamiento. Como medida adicional, siempre que se produzcan humos y vapores peligrosos y no se disponga de extracción localizada o campana, se aconseja mantener las ventanas del taller abiertas para favorecer la ventilación.
- Durante la microsoldadura se recomienda el uso de mascarilla autofiltrantes para partículas con protección mínima FFP2.
- En las operaciones en que pueda entrar en contacto con las sustancias químicas, usar gafas de montura integral, guantes de goma o nitrilo resistentes a la acción de los agentes corrosivos.
- En ausencia de campana extractora, en las operaciones en que se generen vapores peligrosos por inhalación, se recomienda usar mascarilla para vapores inorgánicos con marcado CE., de las características que se indique en la FDS del químico y en su evaluación de riesgos laborales. Lea siempre las etiquetas y/o instrucciones de uso de los EPI antes de utilizarlos.
- Para minimizar la ingestión de plomo, se manipulará el material fundente con elementos de sujeción como pinzas, alicates..., debe extremarse la higiene personal.
- No tocarse los ojos, el pelo, la boca o la cara, no beber, comer o fumar sin lavarse las manos inmediatamente antes. Recuerde no mascar chicle mientras se suelda o se utilizan productos químicos peligrosos.
- Permita en las mesas de trabajo únicamente la cantidad de producto necesario para realizar las prácticas, obligue a mantener los botes de pintura y la barra de pegamento cerrada cuando no se usen.
- No toque ningún compuesto con las manos. No pruebe, ni huela directamente un compuesto químico.
- En su caso, mantenimiento y limpieza de los filtros del aire acondicionado, según instrucciones del fabricante.

Productos Químicos Peligrosos:

- Adquiera los productos siempre de la menor toxicidad posible y en establecimientos autorizados, asegurando el suministro en sus envases originales con sus reglamentarias etiquetas, junto con la ficha de datos de seguridad (FDS) que el proveedor del producto legalmente debe facilitar. P ej.: empleo de pinturas sin plomo.
- Leer atentamente la etiqueta y la FDS, cumpliendo escrupulosamente las recomendaciones de seguridad y técnicas especificadas.
- Cuando es el propio alumnado el que aporta el material, asegurarse de la peligrosidad del mismo. Si fuera necesario, se exigirá una marca de producto determinada.
- El docente no empleará, bajo ningún concepto, un producto químico que no cumpla con las anteriores medidas.
- E recomienda trabajar bajo campana extractora durante el trasvase de productos químicos o mientras dura el proceso de revelado y atacado en las placas base..
- Se emplearán las buenas prácticas de manejo para evitar generación innecesaria de vapores.
- Prohibido tener disolventes inflamables en recipientes abiertos sobre las mesas o lugares de trabajo.
- En el **trasvase** de un producto químico, desde el contenedor original a las cubas de revelado y atacado o a otro recipiente más pequeño, se tendrá en cuenta:
 - o Evitar que se produzcan salpicaduras y no succionar con la boca para hacer el vacío a través de un tubo.
 - o Usar los EPI adecuados y trabajar bajo campana extractora:
 - o Señalizar el lugar de trabajo donde se manipulan productos químicos peligrosos.
 - o Una vez trasvasado el producto etiquetar el recipiente de destino de igual modo que el envase original.
- En el caso de que se produzca un **derrame o vertido accidental**, se procederá, del siguiente modo:
 - o **Sólido**, se recogerá por aspiración, evitando el barrido, ya que podría originar la dispersión del producto.
 - o **Líquido**, se protegerán los desagües, se tratará con materiales absorbentes (como la tierra de diatomeas) y se depositará en recipientes adecuados para eliminarlo como residuo.
 - o **Ácido** como el clorhídrico o el sulfúrico, primeramente se neutralizará con carbonato o hidróxido cálcico y a continuación se recogerá con arena o material adsorbente.
 - o **Álcali** como la sosa, se neutralizará con ácido acético y se recogerá igualmente con arena o material adsorbente.



ALMACENAMIENTO DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN TALLER O LABORATORIO

Para que el almacén de productos químicos sea seguro, se establecerá previamente una estrategia de almacenamiento que evite posibles incompatibilidades separándolos por grupos y aplicándoles las medidas de seguridad adecuadas a cada uno. Para ello es necesario conocer las FDS suministradas por los proveedores.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se recomienda almacenar los productos químicos en el taller en armarios destinados exclusivamente a este fin.
- No guarde recipientes abiertos o mal tapados, ni alimentos o bebidas en el armario de los productos químicos.
- Sólo se autoriza el almacenamiento en el taller de un máximo de 50 L de disolventes inflamables en botellas de vidrio de tamaño igual o inferior a 2 L. Los envases de tamaño superior deben almacenarse en armarios ignífugos o almacenes anejos.
- Se almacenará el menor volumen posible de disolventes inflamables.

INCOMPATIBILIDADES EN EL ALMACENAMIENTO

						
	+	-	-	-	-	+
	-	+	-	-	-	-
	-	-	+	-	-	+
	-	-	-	+	-	-
	-	-	-	-	+	0
	+	-	+	-	0	+

- En el almacenamiento de productos químicos hay que evitar la proximidad de sustancias y preparados incompatibles, separándolos por sustancias inertes o distanciándolos entre sí. Almacene los inflamables en armario separado del resto.

- Conservar los productos en sus envases de origen, bien cerrados y con sus etiquetas. Bajo ninguna circunstancia utilice envases sin etiquetar para contener el producto sobrante, ni envases de uso doméstico ya que pueden llevar a confusión con bebidas.

0 Solamente podrán almacenarse juntas, si se adoptan ciertas medidas específicas de prevención.

+ Se pueden almacenar conjuntamente.

- No deben almacenarse juntas.

GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS

El docente que diseña e imparte la actividad es el responsable de asegurar las líneas de actuación que deben seguirse en la generación de residuos que básicamente son tres:

- o **Minimizar** la generación de residuos en su origen. Supone intervenir de modo preventivo, evitando que se lleguen a producir. Se debe actuar sobre el consumo, procurando utilizar únicamente la cantidad de producto requerida para la actividad a desarrollar.
- o **Reciclado**. Pretende reutilizar el residuo generado, en el mismo o en otro proceso, en calidad de materia prima.
- o **Eliminación segura** de los residuos no recuperables. Debe llevarse a cabo siguiendo las indicaciones de la FDS y siempre por un gestor autorizado. Previamente es esencial que los residuos se clasifiquen, segreguen y depositen en contenedores apropiados.

La Consejería de Educación dispone de un concierto con la empresa **SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS (SGR)** para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos químicos generados en los IES de la Región. La dirección solicitará la retirada de los residuos, previa comunicación al Servicio de Prevención **9688 27 98 44**.

PRIMEROS AUXILIOS



En caso de intoxicación accidental por ingestión o inhalación avisar inmediatamente al Instituto de Toxicología (91 562 04 20) y/o trasladar al intoxicado al Hospital más cercano (aportar la información contenida en la FDS del producto peligroso).



CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CAUSAS

Manipulación de cuadros eléctricos, contactos accidentales con equipos o instalación eléctrica en mal estado, uso de herramientas eléctricas portátiles y manipulación de equipos que se utilizan como elementos de soporte en la impartición de las clases (proyectores, ordenadores...)

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Ante la duda considerar que toda instalación, conducto o cable eléctrico se encuentra conectado y en tensión.
- No gaste bromas con la electricidad. No realice trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello. En estos casos, la reparación y modificación de instalaciones y equipos eléctricos fuera de la práctica docente es única y exclusivamente competencia del personal de mantenimiento, al cual se deberá acudir en caso de averías o nuevas instalaciones.
- Antes de su uso, asegurarse del buen estado de los aparatos eléctricos. No trabajar con equipos o instalaciones que presenten defectos o estén defectuosos. Desechar cables estropeados, quemados o semidesnudos. clavijas de enchufes resquebrajadas...
- Evitar el contacto de los conductores con productos corrosivos o fuentes de calor e impedir los posibles cortes por útiles afilados. No pisarlos, ni tirar de ellos al desconectar las clavijas de enchufe o para desplazar los aparatos. Todo cable eléctrico conectado a una toma de corriente estará dotado de clavija normalizada. Antes de desenchufar un equipo, apagarlo con su interruptor. Al terminar el trabajo, desconectar los cables de alimentación y los prolongadores.
- No puentear, sustituir o anular elementos de los cuadros eléctricos. No quitar nunca la puesta a tierra de equipos e instalaciones.
- No sobrecargar los enchufes abusando de ladrones o regletas, no utilizar regletas en cascada, ni conectar a las bases de enchufe aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que en conjunto suponga una potencia superior, tampoco se realizaran empalmes o conexiones en los cables de alimentación de los equipos eléctricos, tableros de prácticas...
- Comprobar que la toma de corriente es adecuada al equipo que queremos conectar, de forma que si el equipo requiere toma de tierra, el enchufe disponga de conector de tierra. Si la clavija del aparato tiene unas pletinas metálicas en el lateral, también debe tenerlas el enchufe al que la conectemos.
- No manipular elementos eléctricos que se hayan mojado o con las manos mojadas. Si cae agua u otro líquido sobre algún aparato eléctrico, desconectar el circuito. No tocar nunca a una persona que esté bajo tensión eléctrica, desconectar primero la electricidad.

En trabajo con herramientas eléctricas portátiles, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- o Las herramientas con tensión eléctrica tendrán doble aislamiento, por lo que llevarán este símbolo en la placa de características, en caso de carecer de éste dispondrán de conexión de toma de tierra. 
- o Las herramientas eléctricas se desconectarán al término de su utilización o pausa en el trabajo.
- o La tensión de alimentación no excederá los 250V con relación a tierra, sus conductores eléctricos serán flexibles y con aislamiento reforzado de 440V de tensión nominal como mínimo.

CARGA FÍSICA: POSTURAS FORZADAS

CAUSAS

Permanecer en una misma posición, bipedestación, o adoptar posturas inadecuadas durante un espacio prolongado de tiempo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Seleccionar útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos y colocar dichos útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Evitar los movimientos bruscos y forzados del cuerpo.
- La altura de la superficie de trabajo estará en función de la naturaleza de la tarea guiándose por la altura del codo:
 - Trabajos de precisión 5 cm. más alto que la altura del codo apoyado.
 - Trabajos ligeros de 5 a 10 cm. más bajo del codo apoyado.
 - Trabajos pesados de 20 a 40 cm. más bajo del codo apoyado.
- Posibilitar los cambios de postura y los descansos, alternando de tarea, si es factible y realizar frecuentes estiramientos.
- Evitar permanecer de pie, parado y de forma estática. Si no puede evitarlo, es recomendable mantener un pie en alto sobre un objeto y otro apoyado, alternando uno y otro pie. Mantener la espalda recta.
- Realizar la vigilancia periódica de la salud



MEDIO AMBIENTE FÍSICO DE TRABAJO

CAUSAS

Disconfort debido a alteraciones en el microclima de trabajo que se crea en el aula,

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se controlarán los factores de riesgo: temperatura, ventilación, humedad relativa del aire, iluminación, ruido, etc
- Al margen del ruido ambiental por la propia práctica, se deberán anular los generados gratuitamente por los alumnos.
- La Temperatura debe oscilar entre 17°C y 24°C, excepto en periodo estival que estará comprendida entre 23°C y 27°C.
- La Humedad relativa entre 30% y el 70%. El uso de calefacción provoca un bajo descenso del nivel de humedad.
- Obtener el mayor rendimiento de la luz natural siempre que sea posible. El nivel de iluminación debe ser acorde a las exigencias de la tarea.
- Adecuar el puesto, evitando fuentes luminosas situadas frente a los ojos y/o apantallando las fuentes de luz brillante.
- Renovación periódica del aire en el aula para mantener un ambiente más limpio e incrementar el bienestar durante la actividad docente. Evitar corrientes de aire.



CARGA FÍSICA: ESFUERZO DE LA VOZ

CAUSAS

Esfuerzo mantenido por la voz, condiciones ambientales, hablar demasiado fuerte y rápido, acústica inadecuada, inhalación polvo de la tiza...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar tizas antialérgicas y antipolvo o materiales alternativos como pizarras digitales, según capacidad y medios del centro.
- Todos los docentes deben recibir formación específica sobre la fisiología de la voz, la impostación y las medidas de higiene, así como realizar ejercicios para la educación de la voz.
- Consultar al especialista tan pronto se inicie un cambio en el tono de voz.
- Evitar los ambientes secos y calientes, alcohol, tabaco, cambios bruscos de temperatura, así como la inhalación del polvo de tiza que son factores irritantes de las cuerdas vocales. No hablar mientras se escribe en la pizarra.
- No se dirija a audiencias amplias sin una amplificación adecuada y con una intensidad cómoda para ser oído.
- Evite el estrés, fatiga y tensiones emocionales que puedan afectar a la voz.
- Evite tensar los músculos de la cara, el cuello, hombros y garganta.



OTROS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES

CAUSAS

Exigencias psicológicas cuantitativas (volumen, ritmo de trabajo, tiempo, diversidad en el alumnado, etc.); cognitivas (toma de decisiones, etc.); sensoriales (atención, etc.); control del trabajo (autonomía, etc.); inseguridad en el trabajo; factores emergentes; etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para poder prevenir los factores de riesgo psicosocial es imprescindible la identificación de los mismos en el centro.
- Sensibilizar, informar y establecer pautas sobre la mejora de la organización para evitar el estrés, la sensación de falta de apoyo y el mobbing en el trabajo docente.
- Acoger al nuevo docente a fin de facilitarle la adaptación.
- Mantener una comunicación asertiva con todos los agentes de la comunidad escolar y profundizar en técnicas que favorezcan el control emocional.
- Compartir expectativas, preocupaciones e inquietudes con el resto de compañeros, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Apoyo social (apoyo de superiores, Administración Educativa, compañeros, alumnos y padres).
- Siempre que resulte posible, compatibilizar calendarios y horarios docentes con las demandas y las responsabilidades de fuera del trabajo.
- Seguir el "Protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de centros educativos"



ACCIDENTE DE TRAFICO

CAUSAS

Desplazamientos al ir y volver del centro de trabajo o durante la jornada por motivos laborales

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Respetar y seguir las recomendaciones del Código de Circulación.
- Procurar flexibilidad horaria y evitar horas punta.
- Incrementar el uso del transporte público.
- Reciclaje práctico y teórico sobre seguridad vial.
- Evitar consumo de alcohol, drogas y medicamentos contraindicados.
- No fumar, ni utilizar el móvil (sin dispositivo de manos libres) durante la conducción.
- Usar el cinturón de seguridad en turismos y autobuses escolares.
- Realizar la inspección técnica del vehículo con la perceptiva periodicidad (ITV) y el mantenimiento necesario de los frenos, ruedas, luces, dirección, aceite...
- Ajustar el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza, la parte superior quedará por encima de la altura de los ojos.
- Realizar los reconocimientos médicos periódicamente para garantizar la aptitud inicial.

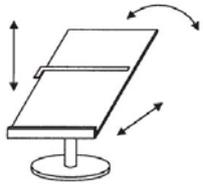




OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

ELEMENTO AUXILIAR

- Para corrección de ejercicios o cuando sea necesario trabajar con documentos impresos se recomienda la utilización de un atril portadocumentos como elemento auxiliar.
- El atril o portadocumentos debe reunir las siguientes características:
 - Ser ajustable en altura, inclinación y distancia.
 - Tener suficiente tamaño para acomodar los documentos, (preferiblemente unos 10mm menor que los documentos para facilitar el paso de hojas).
 - El soporte donde descansa el documento debe ser opaco y con una superficie de baja reflectancia.
 - Tener resistencia suficiente para soportar el peso de los documentos y permanecer libre de oscilaciones.
- Se recomienda la utilización de herramientas manuales con mangos aislantes.



OBSERVACIONES



- Detectar los puntos de riesgo, informar de su situación y eliminarlos lo antes posible. Aquello que no pueda solucionar deberá ser comunicado al Coordinador de prevención o, en su defecto, a la Dirección del centro educativo con la máxima celeridad posible, una situación insegura percibida por nosotros puede no serlo por otra persona.
- Las máquinas dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones del fabricante, en cualquier caso las máquinas y otros equipos de trabajo cumplirán con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protecciones Individuales

YA QUE LAS TIENES



¡PÓNTELAS!

Para el desarrollo de sus actividades propias se estima necesaria la utilización de los siguientes equipos de protección personal:

- Bata de algodón para trabajos en el taller, preferiblemente sin bolsillo. Está prohibido entrar con bata en las cafeterías, cocinas... su uso debe quedar restringido al taller.
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- Guantes de neopreno o similar para trasvase y manipulación de corrosivos.
- Guantes de protección de látex o goma para las tareas de pintura.
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos para manipulación de cargas y montaje.
- Durante el empleo del taladrado no se aconseja el uso de guantes y ropas flojas, para evitar el riesgo de atrapamiento y enrollamiento de la tela.
- En su caso, mascarilla para humos metálicos y vapores ácidos.

Elección del tipo de EPI en función, en su caso, de la información contenida en la FDS del producto químico y en cualquier caso, en la evaluación de riesgos laborales de su puesto de trabajo. Todos los equipos de protección individual deberán tener estampado el marcado CE e ir acompañados de la declaración CE de conformidad y de las instrucciones de uso del fabricante.

FICHAS INFORMATIVAS PERSONAL DOCENTE



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales